

LA GUERRA

ENTRE EL PERÚ Y EL ECUADOR.

El último vapor nos pinta las relaciones entre el Perú y el Ecuador en un estado idéntico al que tenían cuando se empezó el bloqueo de Guayaquil. Sin embargo, hay esperanzas de una paz conseguida por medio de transacciones amistosas.

Se decía que el ministro de Chile, señor Frías, estaba autorizado por nuestro Gobierno para interponer una mediación, i por el del Ecuador para proponer lo que tuviere a bien, exceptuando la reposición del ministro Caveró.

A vista de las desgracias que se piensan evitar pocas consideraciones deberían ser capaces de detener a los contendientes en someter sus queridas a una decisión amistosa.

Además, creemos que el tropiezo del ministro Caveró debe ser allanado por el Perú, mas bien que por el Ecuador.

Se dirá que el deseo inferido en el acto de despedir al ministro ha sido la causa del estado de guerra. Pero, aparte de muchas consideraciones que atenúan la conducta del Ecuador, esta República tendría que firmar un tratado con una escuadra enemiga en las aguas de su puerto principal, i talvez sería añadir gravamen sobre gravamen el imponerle la admisión de ese agente diplomático.

De este modo la transacción no sería tanto una transacción cuanto un pleito ganado por una parte i perdido completamente por la otra.

Además, que es lo que se proponen dos naciones cuando, depositando las armas, se reúnen a tratar de una manera razonable? Qué es lo primero que sacrifican en tal caso? La cuestión de orgullo.

¿Qué otra cosa significaría para el Perú la insistencia en el restablecimiento del señor Caveró, sino el propósito de no cejar en nada en una cuestión de mera susceptibilidad?

Además si el señor Caveró fué la causa (supongámosla inocente) de esta situación, para que volver a ese statu quo que podría originar un nuevo conflicto?

Guayaquil sacrificará muchas consideraciones de mero orgullo por el solo hecho de firmar un tratado con los cañones del enemigo en su propia casa. I si se encapricha el Perú en que ese pacto lleve la cláusula de reponerse al antiguo ministro que es lo que va a sacrificar por su parte?

Nos desentendemos de otros incidentes que pudieran comprenderse en la transacción por que no es fácil desde Chile poder apreciar los detalles de una cuestión acaecida a tanta distancia; pero creemos que sea cual fuese el cuerpo de la contienda, lo relativo al agente diplomático puede considerarse separadamente.

Entre el señor Caveró i el gobierno ecuatoriano han mediado notas muy ásperas con motivo de la explicación que se le pidió de ciertas palabras que se creyó ajada la dignidad del gobierno ante el cual estaba acreditado. Estas circunstancias unidas a los sucesos posteriores, que han venido a desarrollarse en las proporciones de una guerra con sus ejércitos i sus escuadras bloqueadoras, deben haber contribuido forzosamente a personificar en el antiguo ministro la mala inteligencia entre el Perú i el Ecuador que es casualmente lo que se quiere olvidar.

Nos parece pues muy claro i natural que el Perú está en el caso de ceder a esa pretensión sencilla. El Perú con una escuadra en Guayaquil debe por su misma actitud hacer mayores sacrificios de ese pundonor exajerado tan perjudicial a las relaciones de amistad.

Reproducimos a continuación lo sustancial de un artículo del Progreso, periódico de Guayaquil, que aboga por una mediación amistosa.

NUESTRA OPINION

SOBRE LA GUERRA ENTRE EL PERÚ Y EL ECUADOR. La guerra entre el Perú i el Ecuador, estas dos naciones amigas i unidas por los gloriosos recuerdos de la independencia, i por otros vínculos de interés común es una anomalía, una monstruosa contradicción. Las sociedades antiguas que carecían de aquel elemento civilizador, son caracterizadas por su espíritu de conquista i de saqueo, porque la violencia es el medio principal de su conservación. Mas de ellas no queda otra cosa que un nombre i algunas de las ruinas de sus monumentos.

Los puertos del Ecuador se encuentran bloqueados por fuerzas del Perú, i una guerra internacional nos amenaza. Las causas de esta situación deben imputarse al señor Caveró, ministro peruano, que tan mal ha desempeñado la alta misión de que se hallaba investido.

Al ceder el gobierno ecuatoriano una parte de sus terrenos baldíos a sus acreedores británicos, no ha pretendido, no ha pensado siquiera ofender los derechos del Perú, porque tampoco debía disponer de lo que no le pertenece. ¿Podrá además ser válido un contrato que perjudica a un tercero, i cuyo asentimiento no se ha obtenido? ¿Necesita el gobierno ecuatoriano de los terrenos del Perú, para satisfacer su compromiso con los acreedores británicos? Es claro que no. Toda la cuestión ha debido pues versar sobre el destino de los terrenos pertenecientes a ambas repúblicas. Pero el señor Caveró, en vez de solicitar un informe, de discutir los derechos posesorios i de procurar los límites entre el Perú i el Ecuador, negó a hacer confidencias que envolvían amenazas, i que eran impropias de la circunspección de un ministro público. El señor Caveró se había colocado en muy mal predicamento, i era justo atribuirle miras hostiles: es tan grande la gravedad de los cargos, i tan poco satisfactorias las contestaciones que sobre ellos recayeron, que el gobierno ecuatoriano se apresuró a suspender con él sus comunicaciones, i a dar cuenta de su conducta al gobierno que representaba pero cuyos derechos e intereses quizá no había comprendido. El gobierno del Perú pretendió que se diera una satisfacción a su ministro: el del Ecuador contestó negativamente, i solicitó que el señor Caveró fuera reemplazado; pero observando la obstinación de aquel gobierno, i creyendo que iba a ser amenazado, se dispuso, como era natural, a defenderse.

Estas exigencias recíprocas que no es posible satisfacer de otro modo, van a costar sangre, i las bastarán a impe-

diar a los contendientes en el modo de arbitrar una de las naciones sud-americanas o europeas puede intervenir eficazmente, por sus respectivos órganos en el restablecimiento de las amistosas relaciones entre el Perú i el Ecuador, designadamente interrumpidas. Ojalá que uno de los altos representantes de las naciones amigas, que se dignará ofrecer la indicada mediación. Al aceptarla, no se perjudican los derechos, ni la dignidad de las repúblicas contendientes. No los derechos porque los límites no se fijarian sin examinar detenidamente todo los testimonios, todas las pruebas i todos los alegatos que las naciones interesadas llegarán a aducir: no la dignidad, porque al aceptar la mediación, hai un expreso convenio de someterse a sus resultados; porque esa mediación es inspirada por motivos nobles, aconsejada por grandes intereses, consentida por ambas partes i estimulada por la esperanza o el deseo de un resultado favorable, atehdiendo a la ilustración e imparcialidad, garantías de acierto que ofrecerá el gobierno mediador.

Ni se diga que la superioridad de los recursos que tiene el Perú, sería bastante para abatirnos, porque es una verdad confirmada por la experiencia, que esos recursos se suplen con el valor, la constancia, el amor patrio, la abnegación, el heroísmo i todas las virtudes dignas de humanidad, que crean las grandes situaciones i que hacen poderosas, imponentes i terribles la injusticia, el despotismo i la tiranía.

Pero esta guerra no es conveniente, ni necesaria, ni justa, ni debe ser popular. ¿Hasta cuando hemos de dar el ejemplo de destróznos mutuamente? ¿Hasta cuando hemos de empeñarnos en desacreditar el sistema republicano, planteado por nuestros mayores con tantos esfuerzos i tanta sangre? En vez de aprovecharnos de todas las ventajas de la paz, cimentando las instituciones, estendiendo el comercio, desarrollando todos los jérmes de la industria, en una palabra, procurando nuestro engrandecimiento; parece que la guerra ha llegado a ser la condición esencial de estas sociedades, bien desgraciadas i dignas de una suerte mejor. I mientras tanto, el coloso del norte de América forceja por colocar un pie en el Istmo de Panamá, para extender sus brazos, i borrar del mapa político del mundo las nacionalidades de Hispano-América. Al de ese momento!

Para evitar estos i otros males gravísimos, debemos permanecer unidos, i terminar pacíficamente nuestras diferencias, todas las veces que por desgracia lleguen a suscitarse.

Si la guerra es inevitable, los ecuatorianos nos mostraremos animados de un solo sentimiento, de un solo interés, de un mismo valor.

Pero antes de todo, es preciso no privar a la inteligencia de sus mas bellos i gloriosos triunfos, en vez de llevar las cuestiones al campo de batalla, deben discutirse en las columnas de los periódicos, las balas convertirse en tipos, la inteligencia i la palabra enseñorearse con sus derechos, i el corazón regocijarse con su obra.

Una sola voz debe levantarse para condenar una guerra, que es innecesaria por que sus causas no están suficientemente justificadas; i los ecuatorianos i peruanos amantes de su patria, deben hacer grandes esfuerzos para evitarla.

CORRESPONDENCIA LITERARIA

Paris, octubre 15 de 1888.

(Conclusion.)

Así como la educación del hombre es el resultado de todas las impresiones recibidas de cuantos objetos le rodean desde la cuna hasta el sepulcro, la educación de la sociedad representada por sus ideas, sus instituciones i costumbres, es el resultado de las enseñanzas de los siglos. Las ideas, pues, no tienen ni pueden tener propietarios; i el escritor que las propaga no puede fundar un monopolio sobre ellas, so pena de violar el derecho común i la lei del progreso universal.

Entonces ¿en qué puede consistir la propiedad del escritor?—en el libro mismo, resultante de su estudio i su trabajo i susceptible de apreciación i de cambio. Pero en este caso la lei de la propiedad debe ser jeneral, con esclusión de privilegios. Un fabricante de tejidos produce con sus esfuerzos una tela, un ebanista fabrica un bello mueble, —i en virtud del derecho de propiedad cada uno de ellos puede enajenar su producto i disponer de su valor de cambio. Pero una vez que ha enajenado el objeto, que lo ha dado al consumo, su propiedad cesa respecto de él i se trasporta sobre el valor recibido en cambio. ¿Qué sucede con el privilegio de propiedad perpétua que se le acuerda al escritor por su obra? Todo lo contrario: el escritor recibe un valor en cambio de su escrito que entra en la circulación jeneral, i sin embargo continúa siendo propietario de la publicación de ese orden de ideas, que no le pertenece ya puesto que anda en mano de millones de lectores. Entre tanto, el ebanista tiene precisión de crear otro mueble i otros milmas para poder adquirir i continuar la propiedad; i a tiempo que todo propietario común necesita hacer gastos de conservación para continuar en el goce de su propiedad, i continuar indefinidamente la obra reproductora del trabajo,—el escritor es propietario perpétuo de un producto que no necesita conservar ni reproducir con sus esfuerzos. Todo esto me parece contradictorio i opuesto a la justicia.

¿De dónde proviene la legitimidad de la herencia?—de la propiedad misma i de la esencia de la paternidad o la familia. Si el propietario de un valor puede enajenarlo a un extraño, con mucha mayor razón tendrá derecho para cederlo a sus descendientes, conservándolo hasta la hora de su muerte. El hijo no es mas que la reproducción o trasfusión del padre, destinado a ser un eslabón de la infinita cadena de las generaciones. La comunidad de la sangre, de los esfuerzos i del sentimiento, funda la comunidad i la sucesión de la propiedad.

¿Pero estos principios jenerales pueden tener entera aplicación a la propiedad literaria? Creo que no. El heredero de un escritor o artista, de un hombre de jénia no puede ser el conservador de la propiedad intelectual fundada por las obras de su padre o ascendiente, i la sociedad no tiene el deber de asegurarle ningún derecho, ninguna propiedad sino en tanto que esta o aquel son útiles para los asociados estráños en el concurso de los servicios mutuos. ¿Qué puede hacer un heredero en servicio de una sociedad que le reconoce un privilegio, una propiedad?

invencible, un poderá vender la herencia, i a otra obra i a llevar el nombre? Yo no sé si el error sea solo. Los resultados del saber son tan inasibles el espíritu libre da talento meditaciones las entrega i sociedad; i es que consiste eso que la apostolado je en el servicio todos los inter. Pero se dice ese escritor a le permiten esa, paciente, ciones está el castel gloria, es un patrimonio noza toda la guisa por la debe garantizar un tiempo liti de la publicac ra que ni el a intereses jeno fran menoscario lo? Díez e tes, si se con mirable i la que se renuct los intereses, tumbres i tud res de la vida

De lo conf de muy larga caerá en el es ratura misma la actividad d coartar al per pansion que a los pueblos de su fuerza y ser en el pres cimiento el j los espíritus q ra establecer miento; i con esa potencia e presión del p cunda será su Por tanto, si garantía temp literarias i art ningún privile piras a la libe del círculo qu

De los mis establecidos s encuestas lójica postuma debe tajas que las e la vida del aut igual en uno i tenderse el pri al ascudismo Yo creo que el libre, por su v influencia, que el respeto de l so grave el cas rehusar su no el libro tiene e diario: el libro manento en su table e impone dad. Muchas toria, por ejen la veracidad, e una obra está e les del autor, i mance i las oh con las asevera quémico, botán o experimento ¿Cómo tener e la obra anóni za ¿cuál puede tor? I sino es i podrá conceder negativa me pa

Así mismo, e que pueda otor de una obra, co de lenguas en del mundo civil na, la azteca, ragon habria p una traducción francés, del Ital gles, cuando es los millares i a El hecho de i otro en la versi cluir el segundo traductor es, e rior que se mu te muy subalter pensamiento, é es creador o ini Réstame exa del debate. ¿Ha der del consent eccion de un di cado en públic jeneral. Cuande co su objeto es cidad, i desde e labra resuena pertenecen: eli culacion comun telectual i mora trinja ese movie absurdo. Pero respecto de las sos orales i de profesor que a mitado de diseñ la propiedad de una vez impress profesor perderi de objeto el cur sufriria tambien

Tales mis me nes complejas q el Congreso in ¿Me habré equiv nes?—Es muy pi he contribuido e como cualquier i sinceridad lo q que en los Esta pano-América se la propiedad lite lucion satisfacte rchos del talent intereses de la (Del

ASUNTO: CARU San-Juan Recibí con los última, i no hal por el correo, i luego abor, va que un un le. A como una más, pocas dete puestas a la